

La agrociedad andaluza: Caracterización, estructura y problemática*

Antonio López Ontiveros
Universidad de Córdoba

1. LA AGROCIUDAD COMO TIPO DE ASENTAMIENTO

Lo normal es concebir el poblamiento o geografía de los asentamientos refiriéndolos a la dicotomía rural-urbano, configurándose según el número de habitantes mayor o menor y según las funciones agrarias o extraagrarias, respectivamente, lo que llamamos «asentamiento rural» o «ciudad». No es fácil estadísticamente diferenciar estos tipos de asentamientos ni mucho menos definir sus formas intermedias o de transición, pudiendo por ello MONHEIM (1989, pp. 74-75), para 164 municipios de Sicilia, distinguir nada menos que nueve tipos, que van de la «pequeña comunidad rural, de carácter plenamente agrícola» a la «gran ciudad». Pero, pese a las dificultades, el esquema de percepción normal para los asentamientos se apoya en la oposición ciudad versus comunidad rural.

Existen, no obstante, áreas culturales en el mundo –Nigeria, Próximo Oriente, India, China, Japón, antigua U.R.S.S., Alföld húngaro, sur de Italia y de España– en las que existen grandes poblaciones agrarias «con ciertos rasgos de urbanidad». Aquí la distinción entre lo rural y lo urbano es especialmente difícil. Como afirma LOPEZ-CASERO (1989, a), p. 3):

«... tal vez no haya existido un fenómeno social en el que la proteica relación entre lo rural y lo urbano se manifieste con mayor plasticidad que en la agrociedad –expresión potenciada de ese fenómeno general que se denomina «pueblo»–, un ente local de tipo medio en el que ambos mundos se enfrentan y amalgaman, confunden y clarifican, terminando por constituir algo específico e irreductible a categorías previamente establecidas».

Este artículo se redactó en 1992 como ponencia para las II Jornadas de Patrimonio celebradas en Priego de Córdoba. Con posterioridad –que yo sepa– no ha aparecido nada importante sobre el tema que se desarrolla, excepto varios informes-diagnóstico sobre conjuntos históricos andaluces, que me parece no añaden nada significativo a lo tratado, por lo que el texto queda tal como se redactó inicialmente.

Un «*meeting-place* de las dos culturas», rural y urbana, llaman a la agrociedad KING y STRACHAN (1978, p. 119).

El par Italia y España meridionales a nuestros efectos nos interesa especialmente, porque han sido bastante estudiadas y de consumo y, porque las relaciones de origen, evolución, estructura, etc. de sus agrociedades son muy significativas. Para sus asentamientos se han propuesto denominaciones bien expresivas de ese carácter híbrido rural-urbano: *Stadtdorf* o «pueblo urbano» (NIEMEIER, 1935); *cittá paese*, *cittá villagio*, *cittá contadina*, *dormitorio contadino* por los autores italianos; «grandes pueblos», «grandes aldeas agrícolas», «agrociedades» (CARO BAROJA, 1957); *gros villages* y *bourgs paysans* (ROCHEFORT, 1961); *agrotowns*, *peasant cities* y *rural dormitories* (KING y STRACHAN, 1978). Se ha impuesto en el vocabulario científico internacional *agrotown* y su sinónimo *agrociedad*.

En Italia la agrociedad es asentamiento dominante en Apulia y sobre todo en Sicilia central, cuya sintética caracterización paisajística la hace así ROCHEFORT (1961, p. 101):

«Es en los grandes pueblos de 10.000, habitualmente, e incluso 15.000 o 30.000 habitantes donde residen los campesinos sicilianos. Levantados sobre los espolones de las colinas o colgados en sus pendientes, estos pueblos dominan las campiñas de su entorno. Durante la noche, aunque no sea muy clara, aparecen como tranquilas constelaciones. Se intuye que tales asentamientos presentan –de manera acumulativa– muy serios inconvenientes. El amontonamiento de las casas rurales es tal que no es posible agrandarlas, y no es posible, por tanto, adaptarlas al crecimiento demográfico de generaciones sucesivas ni a las exigencias de la economía moderna. En estos enormes burgos rurales no extraña que la casa se presente como el peor «útil agrícola». No obstante, existe toda una jerarquía de viviendas, desde las situadas en el centro de los pueblos, que poseen uno o dos pisos, adornados con bellos balcones, hasta las casas modestas de las callejuelas secundarias, que no tienen más orificio que la puerta».

En España, la agrociedad se extiende al sur de la línea del Tajo y su tierra de promisión se encuentra en Extremadura meridional, la Mancha y Andalucía, especialmente en la Campiña cordobesa-sevillana.

La correspondencia entre Sicilia y Andalucía respecto a esta forma de poblamiento no es casual, pues de 1412 a 1860 Sicilia fue gobernada por virreyes españoles y del siglo XV al XVIII se fundaron 150 nuevas agrociedades según cánones urbanísticos españoles (REIMANN, 1989, pp. 273-4), amén de que las similitudes geográficas entre la isla y especialmente la Depresión del Guadalquivir son evidentes en cuanto a morfología, clima, regímenes agrarios, sistema de comunicaciones, etc. (BLOCK y DRIESSEN, 1989, pp. 90 y ss.).

Así las cosas, procede ahora caracterizar la agrociedad y especialmente la

andaluza, lo que se hará primero demográfica y funcionalmente, después en su origen y razones de persistencia y, por último, sociológica y antropológicamente. Todo ello, a su vez, nos permitirá su análisis paisajístico y de estructura urbana, terminando con unas consideraciones sobre sus actuales cambios y perspectivas. Al hilo también de todo lo anterior no faltarán reflexiones sobre los rasgos y valores medioambientales, urbanísticos y monumentales que ofrece la agrocuidad andaluza.

2. CARACTERIZACION DEMOGRAFICA Y FUNCIONAL DE LA AGROCIUDAD

2.1. *Número relativamente alto de habitantes*

La cantidad asignada es muy diferente según los distintos autores: 7.000 a 18.000 para Sicilia central (MONHEIM, 1989, p. 57); 10.000, 15.000 o 30.000 para toda Sicilia (ROCHEFORT, 1961, p. 101); 3.000 a 15.000 para igual ámbito (KING y STRACHAN, 1989, p. 101); 3.000 a 30.000 para Andalucía (GILMORE, 1980, pp. 8 y ss.); 900 a 22.000 para la Campiña de Córdoba (DRIESSEN, 1981, p. 9); etc.

Pese a las divergencias –a veces debidas a que los análisis se refieren más al poblamiento de la zona de estudio que a la caracterización estricta de la agrocuidad– una cosa queda clara: que por el número de habitantes buena parte de las agrocuidades cómodamente se podría calificar como «ciudades medias» (LOPEZ LARA, 1991, p. 527), y por tanto con rasgos genuinamente urbanos.

2.2. *Población concentrada en el mayor núcleo*

Esto junto con la escasez de población dispersa en sus términos en general afecta a la agrocuidad. Así en la Campiña de Córdoba, con el predominio de este poblamiento, este rasgo es concluyente: 99% de población concentrada en los núcleos mayores en el siglo XVIII, aparición moderada de núcleos secundarios y población dispersa a finales del mismo siglo y XIX –sobre todo por mor de la repoblación carolina y municipios limítrofes–, pero, pese a ello, prosiguiéndose con casi la concentración absoluta –90-100%– en la mayoría de los municipios hasta el momento actual (LOPEZ ONTIVEROS, 1973, pp. 205 y ss.). Por ello, a estos efectos en la Campiña de Córdoba no es significativo, sino completamente excepcional, el caso estudiado por DRIESSEN (1981), Santaella, con sólo 47,3% de la población en la capital municipal.

Las grandes agrocuidades de la Campiña sevillana –Carmona, Ecija, Marchena, Morón, Osuna y Estepa– estudiadas por DRAIN (1989, pp. 240 y ss.), presentan rasgos similares de concentración, si bien han engendrado y segregado de sus términos veintiséis núcleos secundarios, que, en conjunto, hoy superan en población a los pueblos originarios.

En las Subbéticas cordobesas, asiento también de espléndidas agrociudades, en el siglo XVIII existía un hábitat más complejo y diversificado que va de la concentración absoluta a una dispersión significativa. Así Iznájar y Priego sólo reunían en el núcleo cabecero el 63 y 68% respectivamente de sus habitantes (PEÑIN RODRIGUEZ, 1991, p. 125). Pese a la intensa emigración reciente del campo, importante sigue siendo la población fuera del núcleo en el momento actual, especialmente para los mentados Priego e Iznájar, más Rute. En el primer caso, para el que tenemos un estudio detallado (OSUNA LUQUE, 1958, pp. 30-58), el máximo de población en el campo –50%– corresponde a 1950 y en 1981 las cifras eran: 68,1% en el casco, 21,7% en aldeas, 10,1% en caseríos y diseminados.

En conclusión: a) Tiende la agrociudad andaluza demográficamente a ser urbana por su gran número de habitantes y gran concentración en el casco. b) No obstante, no es incompatible con aglomeraciones más modestas e índices menores de concentración. c) De aquí que, como en Sicilia, quizás sea correcto con MONHEIM (1989, p. 75), distinguir entre «agrociudad pequeña y moderada diversificación», «agrociudad plenamente desarrollada» y «agrociudad con funciones de centralidad» para su entorno, que encontramos en Andalucía Oriental, Subbéticas, etc.

2.3. Predominio del sector agrario

Todos los autores coinciden en asignar cuantitativamente a las agrociudades un predominio masivo del sector agrario, que, según los casos, puede oscilar entre un 50 y 90%, constituyendo hasta los tiempos recientes de emigración ingentes reservorios de jornaleros agrícolas. CARO BAROJA, (1957, p. 240), a propósito de Bujalance, definió con precisión este hecho:

«Imaginemos, en efecto –dice– una ciudad de 12.796 habitantes en otra parte de Europa, de España misma. En ella habría una cantidad de pequeñas industrias, comercios y actividades que resultan imposibles de imaginar en el Sur. En la Campiña, núcleos urbanos de 15, 20 y 30.000 habitantes, son, en realidad, grandes aldeas en las que la agricultura debe dar de vivir a todos y no puede dar lo que se pide de ella. No puede y no podría, aunque se hiciera la más perfecta de las reformas agrarias, porque el problema del campo andaluz es un problema de tipo sociológico, histórico que debe resolverse, tanto repartiendo mejor lo que existe, como creando lo que no existe».

Conviene, no obstante, a nuestros efectos hacer algunas precisiones a este hecho tan contundente. Y es la primera que en el siglo XVIII las grandes agrociudades presentaban una población activa relativamente diversificada sectorialmente, porque, con gran tendencia al autoconsumo, tienen que subvenir a casi todas sus necesidades, con el lógico incremento del sector industrial y de servicios. En la Subbética Cordobesa, por ejemplo, Cabra, Lucena y Priego, según

los datos del Catastro de Ensenada, escasamente superaban el 50% en el sector primario (PEÑIN RODRIGUEZ, 1991, p. 201 y ss.). Es a lo largo de los siglos XIX y XX, hasta la emigración masiva, cuando la agrarización alcanza su cénit:

«Los artesanos y pequeños fabricantes no pueden competir con los grandes fabricantes extraprovinciales e incluso extranjeros, que progresivamente van introduciendo sus productos por toda España incluidos los campos, y a estos artesanos no les queda más remedio que reconvertirse en jornaleros del campo, supuesto que la emigración no es todavía solución» (LOPEZ ONTIVEROS, 1973, p. 179, 1972, pp. 25 y ss. y PITT RIVERS, 1971, p. 72).

En buena medida el actual descenso del porcentaje del sector primario en nuestras agrocidades sólo se debe a reajustes no estructurales: emigración que se ha nutrido con preferencia de activos agrarios y proliferación del terciario no productivo o marginal.

2.4. Extensos y feraces términos municipales

Acorde con esta estructura productiva, las agrocidades suelen presentar grandes –a veces enormes– y feraces términos municipales, tanto en Sicilia (hasta de 50.000 has. según ROCHEFORT (1961, p. 294), como sobre todo en Andalucía (por ejemplo, Ecija 97.000 has., Carmona 92.000, Montoro 58.000, Baena 36.000, Priego 29.000, etc.). En nuestro caso está claro que el origen de estos grandes términos está en el modelo de Reconquista que se impone al sur de la línea del Tajo, que tienen relación con una fuerte y anterior urbanización y que cuando posteriormente han surgido nuevas jurisdicciones ha sido a base de términos pequeños en la periferia de los primigenios y con núcleos que en principio fueron aldeas vicarias de ellos (DRAIN, 1989 y LOPEZ ONTIVEROS, 1981, pp. 36 y ss.).

Estos grandes términos junto con la concentración del poblamiento siempre sorprendieron a los viajeros, que recurrentemente vuelven sobre lo que califican de «despoblados» («ausencia absoluta de pueblos, aldeas y caseríos, que hace de una parte de Andalucía... un vasto desierto, por el que se recorren diez o quince leguas francesas, sin tropezar con un viajero, sin encontrar una casa», dice A. Dumas a propósito de Castro del Río Vid. LOPEZ ONTIVEROS (1991, p. 93) y cuyos análisis son muy similares a los que Carrión y Bernaldo del Quirós darán para explicar, respectivamente, el latifundismo y bandolerismo andaluces (LOPEZ ONTIVEROS, 1988, p. 44 y 1989, p. LX).

Por otra parte, tan grandes términos y con tanta tradición funcionan en la práctica como auténticas comarcas con sus pequeñas capitales, en las que, como dice MONHEIM (1989, p. 63):

«... las relaciones funcionales de la agrocidad con otros municipios suelen estar poco desarrolladas..., dado que las poblaciones vecinas tienen un ta-

maño y una dotación similares, encontrándose además a una distancia de 10 a 20 Kms... Una cierta, aunque débil centralidad, se da únicamente cuando existen cerca poblaciones de tipo menor... En cuanto a su propio abastecimiento la agrociudad depende menos de la pequeña ciudad próxima que da la capital de provincia».

Los grandes términos presentan, a su vez, una estructura agraria similar a base del contraste entre aureolas concéntricas: ruedo, tierras acortijadas y antes baldíos periféricos, que se definen por su diferenciada estructura de propiedad, aprovechamientos contrastados, e incluso comportamiento distinto en la dicotomía pueblo-campo, no siendo el ruedo ni lo uno ni lo otro, sino «zona de transición», «frontera crítica que marca la transición de la cultura a la naturaleza» (DRIESSEN, 1989).

Pero lo que hay que enfatizar es la gran riqueza agraria de estos términos, por su gran extensión y feracidad, que históricamente han propiciado las siguientes consecuencias:

- En un modo de vida agrario, como el anterior a la revolución industrial, eran los más apropiados para dar trabajo a muchos jornaleros, y, por tanto, para mantener importantes contingentes de población en las agrociudades.
- Generan, por lo que Malefakis calificó de «determinismo a la inversa», una apetencia y voracidad seculares, primero de la aristocracia española y, después, de la burguesía agraria, concluyendo por conformar un estable latifundismo, causa, a su vez, en cada término, de «un espacio coercitivo que se mantiene y reproduce desde hace siglos» (por extenso estos temas en DRAIN, 1989, LOPEZ ONTIVEROS, 1973 y 1978, MATA OLMO, 1987).
- En cierto modo esta riqueza agraria, a causa del absentismo y exportación de las rentas, frustra todo desarrollo y evolución industrial en las agrociudades. DOMINGUEZ BASCON (1991) ha probado impecablemente como Santaella y Puente Genil, municipios limítrofes, desiguales, no obstante, en estructura de propiedad desde el siglo XVIII, han creado dos modelos muy diferentes de desarrollo: el primero, latifundista y de tierras excelentes, de atonía y atraso; el segundo, de propiedad pequeña y media y más desfavorecido en potencialidades del medio, de riqueza y cierto esplendor.

2.5. El significado del sector urbano

Pese a la predominante agrarización descrita, existe en la agrociudad un cierto «desarrollo del sector urbano» para «el abastecimiento de la población residente en el propio lugar» (MONHEIM, 1989, p. 59), una especie de *city serving production*, que aproximadamente comprende: industrias –con frecuencia de carácter agrícola–,

artesanía de todo tipo, comercio (sobre todo de primera necesidad, aunque también de productos de más tardía reproducción, reservándose, no obstante, la capital provincial la prebenda de los más duraderos y caros), y servicios administrativos, financieros y varios (LOPEZ ONTIVEROS, 1982, p. 204).

Se insiste, no obstante, que las grandes agrocidades en el siglo XVIII presentaban una riqueza más significativa de industria y sobre todo de artesanía. Así, por ejemplo, Lucena y Priego con más de sesenta oficios que subvenían a buena parte de las necesidades agrícolas, de alimento, vestido, suntuarias, de construcción e incluso artísticas, e igualmente de servicios, tanto de transporte y comercio como de burocracia –municipal, señorial y clerical–, amén de los numerosos sirvientes, clérigos y nobles (PEÑIN RODRIGUEZ, 1991). El máximo empobrecimiento del sector urbano, como se dijo, es posterior.

A modo de síntesis sobre la caracterización demográfica y funcional de la agrocidad y para apoyar su gran significado urbano y patrimonial podemos concluir:

1.º La alta concentración demográfica y de poblamiento junto con su prolongada historia facultan la conformación de las agrocidades como importantes conjuntos urbanos.

2.º La gran riqueza agraria y el potente latifundismo, ayudan a explicar el esplendoroso patrimonio histórico artístico de estos conjuntos.

3.º La mezcla inextricable en su estructura de rasgos urbanos y rurales origina ese híbrido chocante que es la agrocidad: ni ciudad totalmente, ni, por supuesto, asentamiento rural.

3. ORIGEN Y PERSISTENCIA DE LA AGROCIUDAD ANDALUZA

Muchos autores hacen notar que la agrocidad como forma de asentamiento predominante hay que relacionarla con el hecho de que «la Europa mediterránea puede ser descrita como esencialmente urbana en su orientación de conjunto y realmente así ha sido desde que se configuró como área cultural» (PITKIN, 1963, p. 120). Apreciación que, creo, puede aplicarse de pleno derecho a Andalucía, que como dice DOMINGUEZ ORTIZ (1983, a), pp. 32-3), «desde los comienzos de su historia se nos aparece como un área de cultura urbana», bien representada en la Bética romana y con notable «renacimiento de la ciudad andaluza en época musulmana». Desde sus orígenes, pues, «Andalucía es país de ciudades».

En el siglo XVI el crecimiento de las ciudades andaluzas fue intenso como

media global, de forma que hacia 1600 de las doce ciudades españolas con más de 25.000 habitantes cinco estaban en Andalucía, que albergaba también catorce con más de 10.000, a saber: Sevilla, Jerez, Osuna, Ecija, Antequera, Córdoba, Lucena, Baena (Montilla rondando esta cifra), Granada, Málaga, Ronda, Jaén, Ubeda y Baeza.

«Pero, sobre todo en la Campiña Bética, entonces como hoy mismo, era imposible trazar una frontera clara entre población rural y urbana. Una villa como Osuna, centro de un gran señorío, con el palacio ducal, la colegiata y la universidad, tenía aire de ciudad, sin embargo su censo estaba compuesto en gran mayoría por labradores y por jornaleros agrícolas, y lo mismo... Marchena, Aguilar, Ecija. Se trataba de una ciudad rural si cabe la expresión» (DOMINGUEZ ORTIZ, 1981, b), p. 236).

Para el siglo XVIII el mismo autor retoma y profundiza el tema, de forma –dice– que Ecija en este siglo estaba en torno a 20.000 habitantes y Jerez en 1787 tenía 44.382:

«... las dos –prosigue– tenían mucha nobleza y numeroso clero. En actividades secundarias y terciarias artesanos, artistas, funcionarios, profesionales y comerciantes. Ecija además una modesta industria textil y Jerez sus vinos. Ambas, sin duda, ciudades pero ciudades campesinas porque la casi totalidad de sus ingresos provenían del campo, mientras que en Córdoba y Sevilla existían otras actividades de mucho peso y en Cádiz la renta agraria era muy pequeña»

[...]

«Eran ciudades con actividades variadas pero cuya base era agrícola. Los grandes propietarios no sentían la atracción de la gran ciudad, no había llegado aún la oleada absentista, gastaban sus rentas en su propia ciudad, edificaban casas blasonadas y residencias campestres, dotaban fundaciones religiosas, mantenían numerosa servidumbre, daban trabajo a una variada artesanía, utilizaban los servicios de profesionales y así mantuvieron y acrecentaron la prosperidad de aquellos núcleos urbanos» (DOMINGUEZ ORTIZ, 1981, pp. 150-1).

A nivel más general, creo correcto con KING y STRACHAN (1978, p. 111), distinguir respecto al origen y persistencia de la agrociudad entre factores causales genuinos y concurrenciales. Entre estos últimos, se está también de acuerdo para Sicilia y Andalucía, que hay que incardinar los de tipo físico-climático, edificios, escasez de agua, propagación de la malaria, dificultad del medio para las comunicaciones, etc., y que quizás con exceso MONHEIM (1989, p. 68), incluso califica como poco favorables para la agrociudad.

En todo caso, también hay unanimidad en que las causas genuinas de este tipo de asentamiento son dos esencialmente: la inseguridad crónica y secular de

los espacios en que se asientan y el régimen agrario definido y conformado por el latifundismo. En el último caso, no obstante, conviene advertir que la relación causal entre latifundismo y agrociudad no es exclusiva ni sin excepciones, pues la evidencia muestra que el asentamiento nuclear también es compatible con otra estructura de propiedad y el latifundismo compatible con el hábitat disperso. Pero insistimos, en general ambas causas son claves para explicar, *mutatis mutandis*, el origen y persistencia de las agrociudades andaluzas y sicilianas, cuyas particularidades –de las últimas– no vamos a estudiar.

Respecto a la inseguridad en la zona andaluza asumo totalmente las conclusiones y pruebas que DRIESSEN (1981, pp. 75 y ss.) aporta para Santaella, que además me parecen extrapolables al resto de Andalucía. Ellas son las que siguen.

«El primer hecho establecido –dice– que me parece de crucial importancia en la historia de Santaella como asentamiento es su fortificación por los moros... Santaella llegó a ser una unidad de autodefensa, fija, compacta y exclusiva. Sus murallas defendían a la comunidad de un entorno hostil e incidentalmente la encerraba sobre sí misma».

Esta inseguridad, a causa de la cercana frontera granadina, persiste hasta 1492, como en tantos otros pueblos andaluces, e incluso después, de vez en cuando, resurge, porque «el poder del Estado en la periferia andaluza fue pequeño y el control de la violencia estuvo fragmentado» (por ejemplo, insurgencias nobiliarias, bandolerismo hasta el siglo XIX, Guerra de la Independencia, etc.). Sin contar que la comunidad siempre deseaba estar unida frente a otros peligros: epidemias y forasteros itinerantes (pordioseros, gitanos, vagabundos, buhoneros, etc.). Inseguridad crónica, pues, que Driessen prueba extensa e irrefragablemente y que, según él, «crea la idea y el sentimiento de vivir en una comunidad protegida y amurallada y que continuaron incluso bastante después de que gran parte del pueblo se expansionara fuera de las murallas».

Por otra parte, a causa de la misma inseguridad, tras la Reconquista, la escasez de pobladores, el modelo militar de conquista, la forma de los repartimientos, los procesos de acumulación de tierras posteriores, etc. se consolida un régimen extensivo de latifundio que obtenía muchas ventajas del tipo de asentamiento en agrociudades. Para los terratenientes, porque aseguraba mano de obra entre los numerosos jornaleros del pueblo y porque, al no instalarse éstos con fijeza en sus tierras, se alejaban los hipotéticos peligros de las cesiones permanentes de uso, ya que la explotación directa o en arrendamientos cortos ha sido el uso normal en los cortijos béticos frente al régimen indirecto del sistema de gran propiedad en Levante. Para los jornaleros, porque no obtendrían nada, sino perjuicios de vivir en el campo: inseguridad, aislamiento, pésimas condiciones de vida en los cortijos, la misma precariedad en el empleo y los mismos míseros salarios, etc.

No obstante, prueba también Driessen que en la larga singladura de la agrociedad hubo intermedios pacíficos y de gran presión demográfica, junto con iniciativas públicas, apoyadas ideológicamente en una concepción defensora del poblamiento disperso y la repoblación de los campos. A estos intermedios –siglo XVI, XVIII, parte del XIX y principios del XX–, en líneas generales y por estas razones, corresponde la conformación de un poblamiento secundario en asentamientos menores aldeanos y dispersos y las colonizaciones oficiales, de las que las carolinas y franquistas son las más representativas. No obstante, se trata de meros retoques que no alteran sustancialmente ni la estructura global del poblamiento en grandes pueblos, ni la estructura de la tierra en grandes cortijos. Máxime teniendo en cuenta que la reciente emigración masiva encontró en las agrociedades sólidos conjuntos que, mal que bien, han aguantado sus embates y en las entidades menores y población dispersa estructuras mucho más vulnerables.

Por todo lo cual, nos confirmamos y generalizamos (LOPEZ ONTIVEROS, 1973, p. 221) lo que para la Campiña de Córdoba concluíamos hace años:

«Desde el siglo XIII (e incluso desde época musulmana según las apreciaciones de Driessen) a la época actual, salvo en dos casos en que han mediado realizaciones gubernamentales, condiciones de todo tipo han impedido que exista otro hábitat distinto de éste»: el concentrado en agrociedades.

4. EL ETHOS URBANO, CONFORMADOR DE LA AGROCIUDAD

Todos los antropólogos y por su influencia muchos geógrafos –Pitts Rivers, Monheim, King y Strachan, Brock, Driessen, López-Casero, Giordano, etc.–, utilizando el término o no, están de acuerdo en que «cualquier explicación de la persistencia y evolución de estos asentamientos que no tenga en cuenta el ethos urbano será parcial». Y quizás la causa profunda de ello estriba en el fundamento general que le atribuye DRIESSEN (1981, pp. 219-20):

«... las vidas de los pueblos no pueden ser comprendidas en términos de condiciones objetivas e intereses materiales. Interviene también un factor: los deseos de la gente, las expectativas, los valores y las imágenes de la realidad, sintetizadas... en el concepto de ethos urbano».

Entiendo yo que este ethos es consecuencia de la agrociedad, però que a su vez, consolidado, es causa de su persistencia. Pero ¿cómo definir y caracterizar el ethos urbano de la agrociedad andaluza?. La nutrida literatura sobre el mismo nos impide abordarlo en profundidad, pero intentemos diseñar sus rasgos básicos y los que, quizá siendo más accidentales, ayudan a resaltar caracteres urbanos y monumentales de nuestros pueblos.

En primer lugar, la inseguridad y compacta promiscuidad en las agrociudades han desarrollado formas de conducta y comportamiento típicamente urbanas, que nada se parecen a las que se tienen por genuinamente rurales. Es más, como consecuencia de ello, sus habitantes han engendrado una dicotomía oposición entre *campo-ciudad o pueblo*, negativo el primero, altamente positivo el segundo, que impregna todo el modo de vida, la concepción del mundo y los hábitos mentales. Los viajeros al Sur captaron esta concepción y creo que este texto de CHAPMAN y BUCK (1989, pp. 13-14) la caracteriza a la perfección:

«Lo que nosotros, los británicos, entendemos por la expresión «vida campestre» falla totalmente al aplicarse a las gentes del sur, más gregarias. Tanto los ricos como los pobres, desde el noble hasta el jornalero, los españoles ignoran y desdeñan el disfrute del campo. Lo llaman el campo y es esto lo que más detestan. Cada anochecer puede verse a cada uno de ellos, sin tener en cuenta la clase, reunidos dentro de las murallas de su amado pueblo o ciudad, irresistiblemente atraídos a una residencia abierta a la calle, sea esta una humilde choza o un suntuoso palacio, estando ambos, además, puerta con puerta. Incluso se evita la existencia de suburbios. No hay cinturones exteriores en las poblaciones españolas. Ninguna «villa-residencia» dispersa, ningún Laburnum Lodge o River-View «adornan» la soledad extramuros. Todos se apresuran a regresar al crepúsculo, atestando el paseo, el club o casino, para reuniones sociales y juegos de azar o (más escasamente) de habilidad. Ese término ambiguo «animación», que puede traducirse como chismorreo, cháchara o trato frívolo, constituye el ideal de vida».

Pero, no sólo se trata de apreciar sobremedida «el pueblo», sino en exclusiva «mi pueblo», que se opone sobre todo a los pueblos vecinos. No hay antropólogo ni sociólogo, que haya estudiado en profundidad la agrociudad andaluza o siciliana, que no incida en el tema del «localismo», el «orgullo local», el «campanilismo».

Por otra parte, esta fuerza mayor de un ethos urbano acendrado ha aportado impulsos espirituales y elementos materiales de capital importancia para la comprensión urbana e histórico-artística de nuestros pueblos:

- El orgullo local siempre ha constituido un eficaz *leiv-motiv*, que ha colaborado al esplendor material de las agrociudades.
- La limpieza urbana y los medios para conseguir un buen «ambiente» del pueblo –otra dimensión del ethos urbano– no sólo han conseguido conjuntos impolutos, sino que tempranamente generaron medidas urbanísticas, de policía y decoro muy significativas (DRIESSEN, 1981, pp. 196-9).
- La «cultura» (= *civiltá* italiana), también como correlato de modo de vida urbano, ha desarrollado valores espirituales encomiables –educación, conducta cívica, buenas maneras, elocuencia, cortesía, etc.–, y ha coadyuvado a di-

señar un paisaje singular y «culto» y no sólo «popular»: arquitectura religiosa y civil, casas solariegas, casas modernistas de la burguesía, escuelas, casinos, tablados de música, etc.

- Y, por último, paradójicamente, la emigración ha reforzado los valores del ethos urbano, de forma que no sólo disuadió a la gente de abandonar el pueblo por su gusto, lo que junto con el gran montante de población, consiguió evitar la despoblación, sino que atrajo remesas de emigrantes, subsidios de paro y fondos de emigrantes de retorno para emprender una renovación urbanística actual sin precedentes. Que ésta haya sido desafortunada es otro tema que abordaremos después.

5. SOCIABILIDAD Y ESTRATIFICACION SOCIAL

Como consecuencia del hábitat compacto y del concepto de cultura o *civiltá* es lógico que en la agrocuidad andaluza se desarrolle una intensa sociabilidad, cuyos ámbitos de manifestación son muchos: la vecindad, la calle, el barrio, el casino, la taberna, las cofradías, otras asociaciones, etc. (BLOCK y DRIESSEN, 1989, p. 102). Pero su expresión más emblemática la encontramos en la «plaza», que según LOPEZ-CASERO (1989, d), p. 301) es:

- a) centro principal del trato general y, por tanto, lugar de distracción social;
- b) centro de información sobre asuntos relacionados con la profesión, así como de sucesos sociales;
- c) sitio para encontrar a personas determinadas, lugar de cita;
- d) mercado de trabajo;
- e) centro de formación de la opinión pública;
- f) mecanismo de control social.

Por tanto, el localismo, la promiscuidad material que impone el hábitat y la intensa sociabilidad conducen a la apreciación de la agrocuidad como comunidad cohesionada y regida por el principio de la integración.

Pero, por otra parte, también es verdad que la agrocuidad, estigmatizada por una desigual distribución de la propiedad rústica, fundamento de su base económica, tradicionalmente ha albergado clases sociales muy diferentes y algunas de ellas en agudo y permanente conflicto: nobleza terrateniente, burguesía agraria que desplaza a ésta, artesanos y comerciantes, pequeños propietarios y una ingente masa

de jornaleros. De aquí la complejidad de sus relaciones y estratificación sociales y el alto grado de conflictividad, que incluso ha llevado a sociólogos y antropólogos a idear métodos *ad hoc* para su estudio (GLISCYNSKI, 1989 y LOPEZ-CASERO, 1989, c)). Conviene, no obstante, hacer notar que la nobleza, en general, hace tiempo que abandonó nuestros pueblos y que la burguesía agraria, menos generalizadamente, también desde hace varios decenios se desplazó a las grandes ciudades, como para la Campiña de Sevilla ha mostrado DRAIN (1989, p. 246) y para la de Córdoba MATA OLMO (1987).

Pese a lo dicho –«panorama polifacético y hasta contradictorio de fuerzas integradoras y conflictivas» en la agrociudad– cabe al respecto, en un enfoque teórico, observar tres posturas que LOPEZ-CASERO (1989, b), pp. 25 y ss.) resume así:

- a) Quienes hablan de una estructura homogénea e igualitaria de los pequeños pueblos, que extrapolan también como «rasgo característico del pueblo español». Se compadece mal esta postura con la estructura de clases de la agrociudad.
- b) Otros, por el contrario, hablan de «antítesis de la sociedad desigual y conflictiva de las agrociudades... (en las que los elementos desintegradores se sobreponen a la acción integradora de la unidad local, incomparablemente más débil, terminando por crear una sociedad cultural y socialmente dividida, cuyos contrincantes principales son los terratenientes y jornaleros)».
- c) Hay, por fin, una postura sintética del autor citado –también manifiesta en Block y Driessen– que habla de «la acción de factores tanto conflictivos como integradores», de «homogeneidad y diferenciación», de «separación social y cultural», que «no excluye la existencia de una cultura común» y, en último término, de la agrociudad como «unidad», en el sentido de Simmel, que «equivale a una síntesis o conjunto de relaciones interpersonales, que no sólo comprende las de tipo armónico, sino también las de carácter dual y antagónico».

Sin menospreciar el esfuerzo sintético y superador de la postura de López-Casero, personalmente y con el conocimiento de vida que tengo de nuestros pueblos, me siento más compenetrado con las observaciones de GIORDANO (1989), artículo de agudeza y finura poco comunes. Se refiere él al Mezzogiorno italiano, pero me parece extrapolable a la agrociudad andaluza, y por eso paso a glosarlo. Dice este autor que las agrociudades mediterráneas están marcadas por la «cultura de la desigualdad social» y la «antología jerárquica», que radica no tanto en una concepción bipolar –común a muchas otras sociedades–, como en la amplitud de las imágenes contrapuestas: por criterios sociales, por moral colectiva, de carácter

biológico o sexo, etc... Las contraposiciones sociales que detecta Giordano son las tres que siguen:

1.º *Los que trabajan frente a aquéllos para los que se trabaja.* Esta oposición implica imagen negativa del trabajo físico, positiva del *ozio dignitoso* o *dignità oziosa*, ídem del trabajo intelectual y limpio en el pueblo, y, por tanto, la oposición ya conocida entre lo «urbano» o «pueblo» y lo «rural» o «campo». Es esclarecedor, porque es bien constatable en nuestros pueblos, que la exaltación del trabajo limpio conlleva el deslumbramiento por los empleados urbanos en el sector terciario o público e incluso el deseo desmesurado por

«la economía assistita o subsidio de paro que no sólo puede verse como esfuerzo para alcanzar recursos financieros... sino que simboliza también la estrategia actual de la politics of reputation».

2.º *Los ricos frente a los pobres.* Rico es sinónimo de hombre de éxito, poderoso, estimado, culto e inteligente. El pobre es despreciable, ignaro, estúpido, impertinente. No hay nada, pues, —dice Giordano— que se parezca a la «pobreza heroica», ni, digo yo, a la «pobreza gozosa» en Andalucía, que como ideal de vida, creyeron descubrir los viajeros decimonónicos y el mismo Ortega y Gasset (LOPEZ ONTIVEROS, 1988, pp. 51 y 57).

Por otra parte, la propiedad es la clave de la riqueza y de aquí que la *roba* o «extremado motivo de poseer que tienen las clases medias en ascenso» se presente como ideal en estas sociedades. Como anillo al dedo conviene en Andalucía esta aspiración a la burguesía ascendente que en la posesión de la tierra desplazó en el siglo XIX a la aristocracia, en el XX a ella misma en su afán de especulación e inversiones urbanas, a las clases bajas siempre con su «hambre de tierra» (que, por cierto, siempre las hizo escépticas respecto a las utopías sociales y defensoras del reparto individual) y hoy a los emigrantes que sustituyen la «fame de tierra» por la «fame de case». Paradójicamente «la tierra se ha considerado como medio de alcanzar el anhelado ideal urbano», pero hoy esta aspiración tienen otro objeto: la casa, el chalet, la parcela.

3.º *Los gobernantes frente a los gobernados.* Los primeros tradicionalmente urbanos, ricos, propietarios y los segundos clase trabajadora, hombres del campo, pobres. El poder además se ejerce a espaldas del bien común y en beneficio propio —«quien mueve la miel tiene que chupar»—, y si esta concepción no degenera en conflicto abierto es porque en el Mezzogiorno se ha amortiguado por el clientelismo y en Andalucía por el caciquismo, que incorporan al beneficio del poder a una tupida representación de gentes de abajo.

Y ¿qué aspectos urbano-espaciales cabe deducir de los componentes sociológicos analizados de las agrocidades?. He aquí algunos:

- a) Los ámbitos de sociabilidad –barrios, parroquias, calles, itinerarios de Semana Santa, espacios para cruces, reales de feria, plazas de toros, etc.–, entre los que hay que destacar la plaza, han generado centros y subcentros simbólicos ciudadanos, tan emblemáticos, que todo urbanista y planificador debe cuidar con máximo esmero. Esto además se traduce no sólo en apreciaciones simbólico-sociales, específicas, sino en cotizaciones más o menos acusadas de estos espacios urbanos. Como acertadamente han observado KING y STRACHAN (1978, p. 118) la agrociedad no sólo presenta *campanalismo* o localismo introvertido de conjunto, sino múltiple *campanalismo* en término de apego a barrios, calles y otros espacios concretos.
- b) Todos los autores concuerdan en que hay correlación muy estrecha entre la estratificación social analizada y la distribución espacial de las clases en los pueblos con viviendas de aristocracia y burguesía en el centro, jornaleros y pobres en barrios periféricos o difíciles topográficamente, antes barrios de artesanos, etc.
- c) El esplendor urbanístico y con frecuencia auténtico emporio monumental que puede ser la agrociedad no se entiende sin su singladura histórica como centro de aristocracia e instituciones eclesiásticas terratenientes y de burguesía agraria con posterioridad. La renovación urbano-residencial del momento por la comentada «fame de case» de emigrantes y clases medias y bajas.

6. EMPLAZAMIENTO, PAISAJE Y URBANISMO DE LA AGROCIUDAD

6.1. Observaciones legislativas

En la Geografía urbana clásica siempre constituyó el estudio del emplazamiento una introducción necesaria para la comprensión de la ciudad, aspecto que injustificadamente se ha ido preteriendo posteriormente. Hoy, por razones relacionadas con el medio ambiente urbano, el paisaje y su misma estructura morfológica, hay que recuperar este ítem de estudio. Necesidad, por lo demás, que se presenta como especialmente urgente para nuestras agrociedades por el carácter pintoresco y hasta espectacularmente bello que con frecuencia presentan sus emplazamientos. De aquí que sea de todo punto loable que el Reglamento para el desarrollo de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 23 de Junio de 1978 introduzca determinaciones como las siguientes:

- Los Planes Directores Territoriales de Coordinación estudiarán:

«Las medidas específicas de protección del patrimonio histórico-artístico, arquitectónico y cultural no sólo en cuanto afecte a monumentos y conjuntos, sino también a su entorno o a los espacios que sean precisos para preservar determinadas perspectivas (art. 11º, f), comprendiendo su memoria «características naturales del territorio, tales como las geográficas, topográficas, climáticas y otras análogas con referencia a los valores paisajísticos, ecológicos». (art. 12º, 1, a).

- Igualmente los Planes Generales de Ordenación contendrán «medidas para la protección del medio ambiente, conservación de la Naturaleza y defensa del paisaje» (art. 19º, 1, d).
- Y, por último, los Planes Especiales de Protección para la conservación y valoración del patrimonio histórico y artístico se referirán, entre otros, a los siguientes aspectos: «Elementos naturales y urbanos, cuyo conjunto contribuya a *caracterizar el panorama*» (art. 78º, 1, a). Figurando siempre, en efecto, en los «avances» de estos planes para Andalucía y en los «informes-diagnóstico» para los conjuntos históricos, estudios de lo que, según los casos, se llama «enclave», «percepción visual desde el exterior», «imagen urbana», «forma física», «paisaje urbano y del entorno» etc.

Séparse, no obstante, que este texto legal, con su simbiosis entre valores histórico-artísticos, urbanísticos y paisajísticos, constituye una excepción dentro de la legislación sobre Patrimonio Histórico, pues todos sus textos básicos –Ley del Patrimonio Histórico Español, Leyes Orgánicas de Estatutos de Autonomía, Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía– y secundarios presentan una óptica exclusiva «histórico-artística, monumental, cultural, paleontológica, etnográfica, científica y técnica» –son estos calificativos que se reiteran para sus contenidos–, olvidando el paisaje como marco o «adenda» que siempre acompaña a todo inmueble o conjunto urbano digno de protección. Incluso figuras de protección tan proclives a la valoración paisajística como los sitios naturales, jardines y parques que connotan como protegibles exclusivamente por su «valor artístico, histórico o antropológico» (Ley del Patrimonio Histórico Español, art. 1 y 15). No debe extrañar esta preterición legal del paisaje, toda vez que su definición y conceptualización es tan difícil y su irrupción como fenómeno cultural y de masas tan reciente (ROUGERIE y BEROUTCHACHVILI, 1991 en múltiples pasajes), que no ha habido tiempo ni siquiera de que se disponga en España, a niveles generales, de una legislación y jurisprudencia paisajísticas, dignas de tal nombre (GARCIA BORJA, 1989). Sin duda la inflexión de esta tendencia probablemente vendrá por la vía de la reciente irrupción de una legislación medioambiental, pero su análisis desbordaría el marco material de este estudio. Quede, no obstante, clara esta observación: la íntima relación que existe entre emplazamiento y paisaje y estructura urbana en nuestros pueblos, cuyo estudio debe ser irrenunciable.

6.2. El emplazamiento de las agrocidades y la inseguridad como su factor causal genuino.

Mayoritariamente los pueblos andaluces tienen un origen islámico o del período inmediatamente posterior a la Reconquista, marcados ambos –el primero al menos en la fase última de confrontación con las tropas cristianas– por la inseguridad bélica. De aquí que se configuren en general como pueblos-fortaleza, que buscan «situaciones» que dominen las vías de penetración y «emplazamientos» en «formas de relieve enhiestas e inaccesibles», de manera que, a veces –como en la Campiña de Córdoba–, «no es fácil encontrar lugares más escarpados y dominantes que los ya ocupados por sus pueblos» (LOPEZ ONTIVEROS, 1982, p. 207). Los viajeros, subyugados por el pintoresquismo de estos emplazamientos, los enaltecieron ampulosamente:

«Castillos y pueblos –dice Roberts– están situados de forma similar, memoriales de tiempos pasados, cuando la zona constituía la «tierra en disputa» entre el cristiano y el infiel. A intervalos dos o tres de tales nidos de águilas a la vez aparecían a la vista» (En LOPEZ ONTIVEROS, 1991, pp. 101-2).

Incluso originó la inseguridad del período significativos cambios de ubicación: la pequeña población árabe de Abencáez, sistemáticamente arrasada por las incursiones moras, es trasladada a un emplazamiento más defendible y así surge Fernán-Núñez; el Montemayor de hoy es sustitución de otro de posición menos estratégica en el castillo de Dos Hermanas (LOPEZ ONTIVEROS, 1982, p. 41); Rute trasladó su población «al sitio que ocupa actualmente, sin duda por ser más fuerte por naturaleza, quedando a las ruinas de su primer asiento el nombre de Rute el Viejo» (R. DE LAS CASAS-DEZA, 1986, p. 403). Y a la inversa, pacificado el territorio, hay pueblos que bajan al llano: Vélez-Rubio del Castellón a la vega, a dos kilómetros de distancia (LENTISCO PUCHE, A y S.D., 1990, pp. 14-5) y Archidona de la antigua Escua a su actual asiento (ALONSO MARTINEZ y ENGEL GOMEZ, R., 1991, pp. 14-5).

No quiere ello decir que no haya agrocidades en emplazamientos llanos. Ahí está una tan modélica, como Ecija, pero eso sí a costa de haber desarrollado un formidable sistema de murallas. Es más, los dos estudios que tenemos sobre emplazamientos de pueblos andaluces matizan el hecho general. SUAREZ JAPON (1982, pp. 342 y ss.) para la Sierra de Cádiz los clasifica así: 1) Pueblos en altura: a) En cumbres. b) En laderas. c) En pies de monte. 2) Pueblos sobre superficies planas: a) En el fondo de depresiones entre montañas. b) En planos más amplios. 3) Un caso particular, que en realidad es también en superficie plana. 4) Un caso atípico en un tajo fluvial. Y yo para la Campiña de Córdoba (LOPEZ ONTIVEROS, 1982, pp. 206 y ss.) distingo entre pueblos ribereños o pueblos-puente, camineros, pueblos-fortaleza y pueblos de llanura.

Pero si bien se miran las cosas, algunas precisiones hay que hacer a estas clasificaciones: a) Estricta y mayoritariamente, el grupo predominante en número es el de emplazamientos defensivos. b) Otros tipos, como pueblos-puente, en tajo fluvial, etc. no dejan de tener carácter defensivo y, por tanto, son también reducibles a pueblos-fortaleza. c) El tipo de «pueblos en superficies planas» de Suárez Japón, él mismo lo rebaja: «nunca llegan a tener la amplitud ni la importancia suficientes como para establecer una categoría paisajística contrapuesta claramente a aquellas otras en las que dominan los rasgos de una topografía más accidentada». En conclusión: salvo excepciones puntuales de repoblaciones modernas, buena parte de los emplazamientos de pueblos andaluces –agrocidades o no– pueden ser clasificados como pueblos-fortaleza.

6.3. Consecuencias de los emplazamientos a efectos de morfología urbana

Intentando generalizar –sobre todo en base a los dos estudios citados– algunas de las muchas consecuencias de estos emplazamientos, éstas son las que siguen.

a) **Algunas formas de relieve en que se ubican los emplazamientos.** Sin ánimo exhaustivo, he aquí algunas:

- Cúspide de la elevación tan puntiaguda y poco espaciosa, que en ella sólo ha podido levantarse la fortaleza y la población se emplaza en la ladera.
- El cerro tiene cumbre relativamente amplia y plana y forma alargada, lo que ha permitido la ubicación del centro urbano en la cúspide y una expansión en cierto modo cómoda.
- Pueblos en resaltes o escalones de paredes rocosas, literalmente colgados, cuyo asiento es llano pero reducido e insuficiente para la expansión.
- Pueblos encajados en valles fluviales o en lóbulos, más o menos elevados de meandros –Montoro, Arcos–, en los que a las pendientes hay que unir también la constricción de un espacio escaso.
- Pueblos en montículos irregulares y discontinuos, cuya adaptación genera un laberinto intrincado del callejero e incluso una alternancia de espacios construidos con mogotes yermos de caserío.

b) **Emplazamientos y planos.** De forma muy general, pues la singularidad de cada caso es la norma, como dice SUAREZ JAPON (1982, pp. 341-2):

«Los pueblos en cumbres tienden a generar planos de tipo circular o concéntricos, que, lógicamente, pueden modificarse cuando el crecimiento obliga a desbordar la cumbre y resbalar ladera abajo. Los pueblos en laderas van a dar con preferencia un tipo lineal y también este tipo de plano aparece en los pueblos de pie de monte... También se desarrollan en planos lineales los pueblos emplazados en las proximidades y en función de una vía de paso, o de un curso fluvial.

Los asentados en zonas relativamente llanos... suelen tener planos más «en masa», con trazados más regulares».

c) **El diseño del callejero.** Sólo resaltar un rasgo –entre otros muchos– muy frecuente en nuestros pueblos. Las calles principales, de más anchura y menos pendiente, siguen las curvas de nivel, y están cortadas perpendicularmente por las secundarias, más estrechas y de gran pendiente –a veces para ser accesibles hay que quebrarlas a base de escaleras y amplios pedañones–, asegurando la fácil evacuación de las aguas y aprovechando los cauces naturales de fácil esorrentía. Las expansiones periféricas en determinadas direcciones no son posibles por una pendiente máxima –de aquí que las calles según curvas de nivel no cierren con frecuencia en círculos completos sino que sean semicirculares–, canalizándose selectivamente por los evacuatorios de la topografía, de pendiente amortiguada, generando planos en tentáculo o groseramente estrellados. Para ilustrar la magnitud de pendientes y desniveles como constricciones de este urbanismo, piénsese que en Arcos la plaza del Cabildo está a 187 mts. de altitud y el cauce del Guadalete a 50, o sea con más de 100 mts. de desnivel (FERNANDEZ CERDAN, J.M. y OTROS, 1988, p. 11).

d) **Las líneas de expansión.** Desaparecidas las necesidades de defensa, algunos de estos pueblos, como vimos, abandonaron su primitivo y constrictivo emplazamiento. Pero esto no ha sido lo normal. Como dice P. GEORGE (1973, p. 235) se ha producido

«la conjunción en un mismo lugar de un aporte histórico y de factores actuales concordantes como responsables de la estabilización de unas formas, de las cuales los factores originales están caducos hace ya largo tiempo».

Caducos, sobre todo hoy, para una necesidad imperiosa cual es la del tráfico rodado, difícil e incluso imposible en los sectores más arriscados del pueblo. Por ello que la expansión se haya realizado según pautas bastante homogéneas, condicionadas por la orografía, que pueden sintetizarse así:

- Primero fue un caserío exiguo en torno al castillo, iglesia mayor y cabildo, coronando la cúspide y que hoy quedan como siluetas simbólicas inconfundibles.

- Después vino la migración del pueblo ladera abajo –por las laderas practicables, ya que hay algunas que no lo son–, hasta que el centro ciudadano e incluso administrativo se estabilizó a medio cerro. Pero esto, a veces, fue muy difícil porque la expansión topográficamente era casi imposible. En un caso extremo, pero significativo, el de Zahara, según SUAREZ JAPON (1982, p. 359)

«ha sido necesario llegar a soluciones arquitectónicas sorprendentes, como es el efecto de trazar una calle sostenida sobre pilares, casi como un puente sobre la pendiente, en definitiva una calle colgada en el vacío».

- Y por último, cuando se pudo y la expansión demográfica lo permitió, el pueblo alcanzó el llano, constituyendo incluso calles-carretera, que prestan asentamiento a industrias, talleres, etc., y también, recientemente, a realizaciones urbanísticas residenciales más o menos importantes. Consecuencia de todo ello a su vez es lo que para la Campiña de Córdoba hice notar (LOPEZ ONTIVEROS, 1982, pp. 215-6), pero que puede generalizarse para muchos otros pueblos:

«Desde antiguo, pero incrementándose cada día más, en los pueblos-fortaleza se ha producido una inversión en la distribución de las clases sociales por zonas urbanas. Primitivamente de seguro que el centro urbano estuvo en torno a la fortaleza y a la iglesia mayor, como sabemos en el sector más escabroso e inexpugnable y en sus contornos vivían también las clases más acomodadas. Todavía la actual ubicación de muchos ayuntamientos y casas nobiliarias con escudos confirman el razonamiento. Estos sectores en varios pueblos son el centro de lo que se designa «Villa» en oposición a los barrios. Por las razones de tráfico expuestas, no obstante, posteriormente estos sectores más altos han pasado a estar habitados por los jornaleros. Las clases acomodadas han pasado a establecerse en callas más bajas y amplias. Y como hemos dicho, la máxima inversión de la estructura tradicional se insinúa con los establecimientos industriales, a lo largo de las carreteras que circundan el montículo».

6.4. Emplazamiento y calidad paisajística

Los emplazamientos de los pueblos andaluces confieren a su paisaje una calidad visual inigualable, que, entre otros, proviene de los siguientes factores:

- 1.º Calidad visual intrínseca en la que se aúnan las propias, variadas y bellas formas de relieve, junto con los aportes de diseño urbano y monumentales, casi siempre representadas paradigmáticamente en esas hermosas siluetas que presiden el castillo y la torre de la iglesia mayor.
- 2.º Calidad visual del entorno inmediato, que es fruto de una atrayente simbiosis del pueblo con el campo. Para los pueblos de la Sierra de Cádiz se ha glosado así este hecho:

«Estos pueblos están tan amarrados a la tierra, tan adaptados a la topografía que, sin mimetizarse con ella, aparecen como depositados allí por efecto de una fuerza semejante a la que ha amontonado los cantos rodados en las orillas de las gargantas».

[...]

«El campo se ve siempre desde el interior del pueblo; el campo, podemos decir, que está dentro del pueblo. Es difícil definir claramente dónde termina el paisaje para convertirse en pueblo, dónde dejamos de percibir el pueblo como conjunto para decir que estamos dentro de él, cuándo podemos decir que una calle se individualiza como plaza o cuándo una casa no es la calle misma» (CHANES Y XIMENA, citado por SUAREZ JAPON, 1982, pp. 315-359).

- 3.º Calidad del fondo escénico, porque, creo, están presentes casi todos los ingredientes que se requieren para conferirle un alto valor, a saber: intervisibilidad o existencia de panorámicas amplias, altitud de horizonte, luminosidad, frecuentemente elementos singulares de vegetación, formas de relieve, agua, etc.

Pero, como contrapartida a todo esto, el paisaje de nuestros pueblos es de fragilidad o vulnerabilidad visual altísima –tanto intrínseca, como adquirida del emplazamiento concreto y del entorno– por sus fuertes pendientes, por la intensa erosión y deslizamientos de sus laderas más empinadas, por su gran iluminación, por el ancho tamaño de la cuenca visual, por su gran altura e intervisibilidad, por el carácter a veces único de su caserío y monumentos (Vid. para el tratamiento de los elementos del paisaje, ESCRIBANO BOMBIN, y OTRAS, 1989, pp. 83 y ss.).

De aquí que –como se ha sugerido para Arcos de la Frontera, pero que, creo, es aplicable a buena parte de nuestros pueblos (FERNANDEZ SERDAN y OTROS, 1988, pp. 50 y ss.)– haya que evitar cuidadosamente los siguientes impactos paisajísticos, referidos, respectivamente, a su entorno y a la escena urbana interior. Respecto al primero:

- Canteras y extracciones de áridos, especialmente los muy visibles desde el pueblo, que transforman y desvirtúan el relieve.
- Vertidos de aguas residuales y escombreras, especialmente agresivos en los cantiles verticales y en los cauces de ríos y arroyos.
- Edificaciones de altura y estilo discordantes, tanto del interior y bordes del núcleo histórico como del entorno exterior del casco, que rompen los perfiles y dificultan o tapan las vistas panorámicas.
- Edificaciones sin acabado exterior de ruedos o ejidos –garajes, autoconstrucciones, refugios para el ganado–, que también desvirtúan el entorno.

Respecto a la escena urbana interior impactos negativos pueden ser:

- El deterioro de la edificación tradicional, factor ambiental de primera magnitud.
- Edificaciones en altura y discordantes, ya aludidas, que no sólo impactan negativamente sobre el aspecto general exterior, sino que también lo hacen sobre puntos de observación interiores, haciendo desaparecer vistas panorámicas del paisaje circundante.
- Las formas de publicidad y reclamo, la pavimentación y jardinería, los materiales de fachada, las cubiertas de edificios, las redes de energía eléctrica y teléfono, las antenas de televisión, los contenedores de basura, las plazas y espacios para aparcamiento, el mobiliario urbano, etc., pueden ser distorsionadores del paisaje y no cabe duda que deben ser cuidados con esmero.
- Especialmente en los grandes cacos, en pleno uso –Ecija, Antequera, Arcos...–, son las renovaciones y sustituciones de edificios por la demanda de locales para servicios o de viviendas residenciales, las que han originado una desvirtuación de la morfología tradicional, tanto en lo que respecta a la forma consuetudinaria de aprovechamiento del suelo, como en sus volúmenes, con casos extremos de disparates representados por edificaciones en bloque en H o en manzana cerrada, radical transformación del parcelario, segregación de grandes parcelas, apertura de registros en las mismas mediante nuevas calles, patios o fachadas, etc. Incluso es nefasta la generalización desmesurada de un estilo pretendidamente autóctono de construcción –por ejemplo «el estilo ecijano»–, que, imitando la arquitectura culta palaciega del XVIII, va dando al traste con la edificación popular, bastante neutra y sobria, pero que en contrapunto, es la que hacía resaltar la arquitectura igualmente popular (Vid. también VILLANUEVA SANDINO y MENDOZA CASTELLS, 1988, pp. 25 y ss. y MACHUCA SANTACRUZ y VERDU BELMONTE, pp. 19 y ss.).

7. CAMBIOS RECIENTES Y PERSPECTIVAS DE LAS AGROCIUDADES

Los cambios recientes del modelo de agrociedad que hemos descrito parece que no han sido uniformes en las tres grandes áreas estudiadas: Sicilia, La Mancha y Andalucía. Intentando modelizar estas diferencias, LOPEZ-CASERO (1989, b) p. 45) concluye:

- Sicilia: carencia de desarrollo económico, escasa movilización de recursos, inmovilismo cultural y del sistema de clases, relación de fuerzas en el mercado laboral desfavorable al trabajador.

- La Mancha: desarrollo económico y social, movilización suficiente de recursos, ruptura del sistema tradicional de valores, cambio en la élite dominante, relación de fuerzas en el mercado laboral favorable al trabajador.
- Andalucía: desarrollo económico parcial y ausencia de desarrollo social, movilización parcial de recursos, persistencia del sistema de clases pero cuestionamiento del mismo, relación de fuerzas en el mercado laboral fuertemente desfavorable al trabajador.

Conviene, no obstante, profundizar en este modelo necesariamente esquemático, especialmente para Andalucía.

7.1. *El inmovilismo de la agrocuidad siciliana*

Todos apuntan en este sentido –por ejemplo, MONHEIM (1989, pp. 89 y ss.) y REIMANN (1989, p. 292)–, destacando el análisis de KING y STRACHAN (1978, pp. 119 y ss.), que merece ser glosado. Han fracasado –dicen– como instrumentos de cambio de la estructura de las agrocuidades sicilianas, sucesivamente, la reforma agraria, los intentos de industrialización y las mejoras de las comunicaciones –con efectos sólo selectivos en algunos corredores–. El único cambio significativo en ellas se ha producido por mor de la emigración exterior y su flujo de remesas con los siguientes efectos: alivio para su economía; modernización con ausencia de desarrollo real; aumento de rentas y nivel de vida, pero sin expansión apreciable de la capacidad productiva *in loco*; mejora de los estándares de vida pero sin alterar la economía básica; multiplicación de los establecimientos comerciales –tiendas, bares– y de los gastos en mejora de casas.

«La única opción viable –concluyen– es resolver los problemas de las agrocuidades in situ... una reorganización funcional –no física– con las agrocuidades más grandes nodalmente localizadas, asumiendo funciones de lugar central para el comercio, al por mayor y menor, administración, educación y algunas industrias (por ejemplo, procesamiento de alimentos), la mejora de los sistemas de carreteras, ferrocarril y autobuses y el suministro de algunos trabajadores para estos lugares centrales pueden revitalizar el sistema espacial estancando de la Sicilia central».

Quienes conocen las agrocuidades andaluzas, sin duda, encontrarán en este análisis un perfecto diagnóstico de lo que les está ocurriendo a muchas de ellas. Por eso lo hemos sintetizado.

7.2. *Cambio en la agrocuidad manchega*

Para La Mancha se ha estudiado parcialmente (LOPEZ-CASERO, 1989, d)) el fenómeno de cambio de la agrocuidad, de signo contrario, se opina, al de la

agrociedad siciliana, pareciendo probable la modernización de su estructura social y económica. Aquélla experimenta un gran impacto a partir de la guerra civil y después con la emigración, produciéndose primero la mutación del modo de vida –transformación de las pautas de comportamiento en cuanto a vestido, vivienda y alimentación– y quince años más tarde en el sistema productivo y en la estructura social. Todo ello es bien visible en el cambio de la pirámide social entre 1950 y 1975 del Campo de Criptana (o.c.p. 322), que merece reproducirse:

CLASES	PORCENTAJES	
	1950	1975
Clase alta y clase media-alta	3.5	4.5
Clase media-media	14.7	21.9
Clase media-baja	29.9	48.9
Clase baja	51.8	24.6

Sencillamente el incremento significativo de las clases alta y media y el espectacular descenso de la baja parecen sintetizar la liquidación de dos dogmas básicos del modelo de agrociedad tradicional: su agrarización extrema y la rígida polarización social de terratenientes versus jornaleros.

Mucho nos tememos, no obstante, que este modelo no puede ser generalizable a todas las agrociedades manchegas, que sea más bien el caso particular de Campo de Criptana y otros pueblos dinamizados, por ejemplo, por la onda expansiva y en cierto modo descongestionadora de Madrid, porque la evolución general socioeconómica reciente de Castilla-La Mancha no difiere mucho de la andaluza. Y a la inversa, quizás no fuese difícil encontrar en Andalucía casos concretos de agrociedades que evolucionan como las del Campo de Criptana, lo que tampoco permitiría generalizaciones impertinentes.

7.3. La problemática transformación económico-social de la agrociedad andaluza

Abordamos ahora con más detalle la reciente evolución de la agrociedad andaluza, mucho más confusa y multiforme por lo que conocemos, y que exige una doble consideración: respecto al cambio económico y social y respecto a la evolución urbana.

Desde el punto de vista económico y territorial, creo que LOPEZ LARA (1991, pp. 527-8) plantea correctamente el proceso contradictorio en que están inmersas las pequeñas y medias ciudades andaluzas, de las que un grupo está constituido

por el «arquetipo de las grandes agrocuidades» (FERIA, 1992, p. 20). Por una parte dice López Lara

«...tanto académica como institucionalmente existe un intento para que asuman el papel territorial y económico que les debe corresponder dentro de una coherente política de desarrollo regional, (pero, por otra) la realidad señala que la dinámica de la economía de mercado las arrastra a un debilitamiento según funcionalidad y ubicación territorial».

[...]

Y prosigue: «de un lado, está la dinámica desigual que en Andalucía están adquiriendo las ciudades pequeñas y medias y, de otro, la contradicción entre la atonía de la mayor parte de éstas y el proceso de potenciación –más teórico que real, más de corte social que económico– que institucionalmente se está intentando desarrollar».

Esta potenciación de las ciudades medias es visible, entre otras obras, en: JUNTA DE ANDALUCIA (1983, 1986 y 1990) y en ZOIDO NARANJO (1992).

En resumen: es muy probable que muchas agrocuidades andaluzas, como en el modelo siciliano, no hayan experimentado con los aportes de la emigración, fondos del paro y potenciación institucional, despegue económico alguno, aunque sí modernización, aumento de servicios y del nivel de vida, y que otras, las menos, como en el modelo manchego, pueden haber despegado por su mejor articulación territorial, por las razones explicitadas para las precedentes, por la incidencia de causas singulares de revitalización. Faltan, no obstante, estudios concretos para conocer el tema en profundidad y aunque son encomiables las ayudas institucionales en tal sentido, conviene no confundir la realidad con las ventajas teóricas que tiene este tipo de asentamientos a todos los efectos. Como veremos, también su distinta evolución urbana parece avalar esa contraposición entre agrocuidades más o menos dinámicas.

Respecto a la estratificación social, en términos absolutos mal puede haber cambiado su realidad objetiva, el peso del latifundismo y el rol de los terratenientes, la polarización de clases, etc. –salvo casos excepcionales– sin haberse producido mutación en su estructura económica. Pero algo sí que ha cambiado por mor del desarrollo de servicios públicos y privados, por la inyección de dinero del empleo rural y por la implantación del régimen democrático con triunfo generalizado en nuestras agrocuidades de la izquierda. Parámetros todos que hacen disminuir la dependencia del jornalero de la casi única fuente de trabajo que era la gran propiedad. Así lo avala el trabajo de GLISCYNSKI (1989) que detecta una cierta amortiguación del grado de desigualdad.

7.4. Evolución urbana reciente

Veamos, por fin, algo de lo que ha ocurrido recientemente en las agrociudades andaluzas en el aspecto urbanístico, constructivo, histórico-monumental. Para ello sirva de pórtico el texto que sigue de GUTKIND (1967, p. 289), que enmarca –creo– de forma general la evolución contemporánea de la ciudad española, grande y pequeña:

«El período barroco terminó la era creativa del desarrollo de la ciudad española. Desde la primera mitad del siglo XIX en adelante, España siguió la tendencia general de lo que entonces se comprendía como planeamiento de la ciudad. Los planes a su vez se acumulan y son parcialmente ejecutados en una forma en modo alguna diferente a la de otros países. El Culto de la Calle, el incremento de tráfico, la tontería insignificante de las fachadas uniformes, la manía Hausmann por los modelos de tableros de dibujo, los slums de las grandes ciudades, los efectos inhumanos de la industrialización, todos estos fueron subproductos destructivos de la edad emergente de la ciencia y la tecnología. Ellas hicieron un pequeño número de ciudades mayores y más industrializadas, pero definitivamente no mejores moradas para vivir, e incrementaron el abandono de la vasta mayoría de las pequeñas ciudades que las degradaron hasta el estancamiento».

Por supuesto que entre esas pequeñas ciudades estancadas están nuestras agrociudades que a lo largo del siglo XIX y principios del XX degradan su base económica urbana –piénsese en lo que se dijo sobre la liquidación de sus artesanías–, aumentan sus efectivos demográficos, alcanzan un máximo histórico de población, y, por tanto, se debaten entre el estancamiento y la penuria económica, por una parte, y una cierta expansión espacial y macizamiento interno, que les impone su auge demográfico, por otra. Un pueblo como Priego, a la luz de los artículos de VERA (1988 y 1990), puede ejemplificar estos procesos. Pero en esta primera expansión contemporánea, en líneas generales, ni la estructura urbana se distorsiona significativamente, ni la vivienda tradicional desfigura sus cánones seculares. Otra cosa es que se consume la liquidación de las murallas, con alguna excepción superviviente, como la de Niebla (HERRERA MARMOL, 1991), y que se inicien destrucciones monumentales al amparo de desamortizaciones y desvinculaciones.

Por todo ello, los cascos históricos, que se han estudiado en los Informes-Diagnóstico y Planes Especiales de Conjuntos Históricos, no dudan en delimitar aquéllos con lo edificado hasta finales del siglo XIX e incluso principios del XX. Es significativo también que para Santaella al estudiar DRIESSEN (1982, p. 186) la evolución de sus casas constatare que de 1900 a 1930 las de un piso pasen de 11 a 41, las de dos de 373 a 398 y que de tres sólo aparezcan 2 en ambas fechas. O sea, que hay incremento moderado de la construcción, pero no cambio de tipologías.

Nuestros pueblos, pues, hasta mediados del siglo XX, pueden ser caracterizados así según BENDALA GARCIA y JURADO LUQUE (1988, pp. 27-8):

«Como es habitual en nuestros bellísimos pueblos, no son los edificios monumentales los que configuran el conjunto, sino más bien éste el que tiene un gran valor por sí mismo, sin perjuicio del contrapunto constituido por la importancia singular de edificaciones notables.

Este valor de conjunto se asienta en múltiples valores, entre los que la uniformidad tipológica, la conjunción morfológica, la utilización de los materiales, la resolución de los problemas constructivos, la forma de la agrupación de las edificaciones, la adaptación de las construcciones a las características de la zona, etc., se destacan, revelándose claramente al visitante, aunque sea profano en estas materias».

Por otra parte, absolutamente todos los autores evidencian que el gran cambio se produce con la emigración masiva, cuyo dinero –y posteriormente el del paro y la modernización económica relativa–, junto con el ingrediente del ethos urbano que es el localismo, han engendrado, no como se suponía, despoblación y abandono sino transformaciones urbanísticas profundas, expansión generalizada del parque inmobiliario. Aunque todo esto, según los casos, ha repercutido de manera distinta en los cascos históricos de nuestros pueblos.

En líneas generales, no obstante, puede afirmarse que, coincidiendo el período de transformación –decenios 60 y 70– con la ausencia o indecisión de la disciplina urbanística y normas claras de protección, los resultados han sido nefastos. He aquí sobre ello, un primer diagnóstico que, aunque para La Carlota, puede ser sintomático de lo ocurrido en general en nuestros pueblos, según los autores antes citados (BENDALA GARCIA y JURADO LUQUE, 1988, pp. 28-9):

«Y ha sido ahí, donde el reciente crecimiento y la simultánea sustitución de piezas del Casco Antiguo han atacado los valores, otrora singulares de esta ciudad, enmascarándolos por la intercalación de piezas en las que se ha modificado totalmente la tipología, alterando gravemente la continuidad morfológica, en los que los materiales que se usan vienen impuestos por el capricho y la moda, tan habitualmente detentadores del mal gusto, en lugar de por la tradición y la naturaleza; en los que se desafían, a golpe de hormigón armado, antiguos problemas constructivos, se altera el parcelario original y se establecen construcciones que se hacen de espaldas a las características de la zona, edificios que podrían pertenecer a cualquier otro lugar situado a miles de kilómetros.

Y a ese ataque, cualitativamente tan demoledor, le ha dotado el progreso de tal capacidad numérica, ha sido cuantitativamente tan nutrido, que el Casco Antiguo ha debido batirse en retirada y hoy se nos muestra inevitablemente vencido. Ha sido una vez más la guerra de los bárbaros que invaden y pisotean la tierra culta. La batalla no tiene sentido y antemano se conoce el ganador. Pero

son los elementos cultos sobrevivientes quienes muestran después con mayor claridad la bestialidad de sus atacantes».

Y he aquí también, y más en concreto, algunas de las alteraciones tipomorfológicas más comunes, detectadas en Vélez-Rubio por LENTISCO PUCHE, A. y J. (1990, p. 37), pero, sin duda también generalizables, a las que habría que añadir las ya reseñadas respecto a paisaje y vistas panorámicas:

- Destrucción de edificios incluidos en el Inventario de Interés Histórico Artístico.
- Exceso de alturas.
- Eliminación de perspectivas urbanas.
- Ocupación de la vía pública.
- Construcción de cuerpos volados en fachada que alteran la morfología arquitectónica.
- Derribos y obras de nueva planta sin proyecto, ni licencia municipal.
- Empleo de materiales que destruyen la estética urbana: azulejos, mármol, ladrillo visto, etc.
- Alteración del perfil escalonado.
- Supresión del elemento artístico: rejas, puertas, ventanas, aleros, etc.

Pero, como decíamos, hay que distinguir diversas situaciones de nuestros cascos históricos, que, en síntesis, pueden concretarse en tres:

1.º Cascos históricos, generalmente no muy extensos o amplios sectores de ellos con grandes dificultades topográficas, de viario y estructura, que sencillamente están siendo abandonados. El caso estudiado de Archidona (ALONSO MARTINEZ y ENGEL GOMEZ, 1991, p. 42) es bien significativo por el deseo de sus pobladores de una «vivienda moderna en el ensanche», y otro tanto parece ocurrir en el de Niebla (HERRERA MARMOL, 1991, p. 47), con un «caserío de los de menos interés de la comarca, de calidad arquitectónica baja o muy baja». No se trata en este primer supuesto de agresiones sino de pura degradación y abandono.

2.º En el otro extremo, hay cascos vivos e incluso dinámicos, pero tan mal tratados, que constituyen antologías de disparates. En Vélez-Rubio, por ejemplo, (LENTISCO PUCHE, A. y J., 1990, p. 31), a la vista de su plano de «grado de

deterioro urbano» se entiende que sus autores concluyan «que ha perdido en sólo unos años la unidad de conjunto fraguada a lo largo de siglos y conformada definitivamente en el siglo XIX». La que otrora fuera bella población carolina, La Carlota, «sintetiza también todos los males apuntados» y «difícil resulta encontrar población en que los valores tradicionales hayan sido tan profusamente vulnerados» (BENDALA GARCIA y JURADO LUQUE, 1988, p. 29).

3º. Hay, por fin, otra serie de grandes pueblos –de los estudiados Ecija, Antequera, Montoro, Arcos de la Frontera, Baeza, Priego, Lebrija, Constantina– cuyos cascos están también vivos e incluso pueden ser dinámicos, y que se debaten entre la agresión y la protección y ordenación razonables. A veces la fortuna de su renovación, relativamente acertada –como ocurre en Antequera–, proviene de un plano cristiano-medieval –siglos XV a XVIII–, unido a una topografía del emplazamiento, que han facilitado aquélla sin las constricciones que impone el parcelario, callejero y ubicación musulmanes. La problemática detallada de estos grandes cascos es, no obstante, tan compleja que ella sola requeriría un estudio específico.

BIBLIOGRAFIA

- ALONSO MARTINEZ, J. y ENGEL GOMEZ, R.: *Archidona. Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ayuntamiento de Archidona, 1991, 67 pp.
- BENDALA GARCIA, C. y JURADO LUQUE, R.: *La Carlota. Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ayuntamiento de La Carlota, 1988, 62 pp.
- BLOCK, A. y DRIESSEN, H.: «Las agrocidades mediterráneas como forma de dominio cultural: los casos de Sicilia y Andalucía». En LOPEZ-CASERO, o.c., pp. 87-110.
- BRUSILOVSKY FILER, B.L. y MARTINEZ TELLERIA, P.: *Baeza. Plan Especial de protección, reforma interior y mejora urbana. Catálogo del Centro Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Ayuntamiento de Baeza, 1991, 184 pp.
- CARO BAROJA, J.: «En la Campiña de Córdoba (Observaciones de 1949)». En *Razas, Pueblos y Linajes*. Madrid, Revista de Occidente, 1975, pp. 233-259.
- CHAPMAN, A. y BUCK, W.J.: *La España Inexplorada*. Dirección, introducción y notas de A. López Ontiveros, traducción de M.J. Sánchez Raya y A. López Sánchez-Vizcaíno. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Patronato del Parque Nacional de Doñana, 1989 (1ª de. 1910) LXIV + 456 pp.
- DOMINGUEZ BASCON, P.: *Agricultura y desarrollo económico desigual en zonas rurales. Puente Genil y Santaella siglos XVIII-XX*. Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, «Estudios de Geografía», Facultad de Filosofía y Letras, 1990, 363 pp.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. «La Baja Andalucía. Pueblos y ciudades». En *Historia de Andalucía, IV. Andalucía del Renacimiento*. Barcelona, Planeta, 1980, pp. 235-240.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. «Ciudades plenas y ciudades campesinas». En *Historia de Andalucía. VI. Los inicios del capitalismo (1621-1778)*. Barcelona, Planeta, 1981, pp. 146-151.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. «Andalucía, País de Ciudades». En *Andalucía, Ayer y Hoy. El presente andaluz visto a través de su evolución histórica*. Barcelona, Planeta, 1983, pp. 32-51.
- DRAIN, M.: «Relaciones entre agrocidad y su entorno en España y Portugal». En LOPEZ-CASERO: o.c., pp. 233-258.
- DRIESSEN, H.: *Agro-town and urban ethos in Andalusia*. Universidad Católica de Nimega, 1981, 271 ff.
- DRIESSEN, H. «Ni pueblo ni campo: la importancia del espacio de transición en la organización del hábitat de Andalucía». En LOPEZ-CASERO: o.c., pp. 259-270.

- ESCRIBANO BOMBIN, M^a del M. y OTRAS: *El Paisaje*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1989, 107 pp.
- FERIA TORIBIO, J.M.: «Las ciudades medias: perspectivas y retos». En *Jornadas sobre las Ciudades Medias*, 1992, pp. 17-21.
- FERNANDEZ SERDAN, J.M. y OTROS: *Arcos de la Frontera. Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, 1988, 69 pp.
- GARCIA BORJA, A.: «Notas sobre el paisaje en el orden jurídico». En *Seminario sobre el Paisaje*, o.c., 104-113.
- GARGIA DE JALON LASTRA, J.: *Lebrija. Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Lebrija, 1991, 55 pp.
- GEORGE, P.: *Geografía Rural*. Barcelona, Ariel, 1975.
- GILMORE, D.D.: *The people of the Plain. Class and Community in Lower Andalusia*. Nueva York, Columbia University Press, 1980.
- GIORDANO, CH.: «Estratificación y conciencia colectiva en las agrocidades del Mezzogiorno». En LOPEZ-CASERO, o.c., pp. 173-213.
- GLISCYNSKI, P.: «Reflexiones metodológicas en torno a la investigación del *community power* y su posible aplicación al caso andaluz». En LOPEZ-CASERO, o.c., pp. 113-139.
- GUTKING, E.A.: *Development in Southern Europe: Spain and Portugal*. New York, London, The Free Press and Collier-Macmillan Limited, 1967, 534 pp.
- HERRERA MARMOL, F.: *Niebla. Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Niebla, 1991, 58 pp.
- JUNTA DE ANDALUCIA: *Sistema de Ciudades. Andalucía*. Sevilla, Dirección General de Ordenación del Territorio, Consejería de Política Territorial, 1986, 2 vol.
- JURADO, R. y BENDALA, C.: *Constantina. Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Constantina, 1991, 79 pp.
- KING, R. y STRACHAN, A.: «Sicilian Agro-Towns». *Erdkunde*, 32 (1978), pp. 110-123.
- Legislación sobre Patrimonio Histórico*. Edición preparada por J. García Fernández. Madrid, Tecnos, 1987, 1050 pp.
- Legislación sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía*. Sevilla, Junta de Andalucía, Servicio de Publicaciones y BOJA, Consejería de la Presidencia, 1991, 151 pp.
- LENTISCO PUCHE, A.A. y LENTISCO PUCHE, J.D.: *Vélez-Rubio. Informe-Diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Vélez Rubio, 1990, 50 pp.
- LOPEZ-CASERO OLMEDO, F. (compilador): *La agrocidad mediterránea*. Madrid, M.A.P.A., 1989, 429 pp.

- LOPEZ-CASERO OLMEDO, F.: «La agrociedad mediterránea en una comparación intercultural: permanencia y cambio», en LOPEZ-CASERO OLMEDO, F. (compilador): o.c., pp. 15-54.
- LOPEZ-CASERO OLMEDO, F.: «Características estructurales y cambio social en una grociudad manchega», en LOPEZ-CASERO OLMEDO, F. (compilador): o.c., pp. 295-331.
- LOPEZ-CASERO OLMEDO, F.: «Enfoque metodológico para el estudio de la estratificación social en las agrociedades», en LOPEZ-CASERO (compilador): o.c., pp. 149-170.
- LOPEZ LARA, E.: «Reflexiones sobre el papel territorial y económico de las pequeñas y medias ciudades andaluzas». *XII Congreso Nacional de Geografía, Sociedad y Territorio*. Valencia, 28-31 de mayo de 1991. AGE, Universidad de Valencia. Valencia, 1991, pp. 527-532.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: «Subdesarrollo y desequilibrio industrial y comercial en la Provincia y Campiña de Córdoba». *Papeles del Departamento de Geografía*, IV, 1972, pp. 25-77.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, Propiedad y Paisaje Agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona, Ariel, 1973, 607 pp.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: «Medio físico e historia como conformadores del latifundismo andaluz», *Agricultura y Sociedad*. 9 (1978), pp. 235-255.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1981, 2ª de., 235 pp.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: «El paisaje geográfico a través de los viajeros románticos: creación y pervivencia del mito andaluz desde una perspectiva geográfica». En GOMEZ MENDOZA, J.; ORTEGA CANTERO, N. y OTROS: *Viajeros y Paisajes*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 31-65.
- LOPEZ ONTIVEROS, A.: *La imagen geográfica de Córdoba y su Provincia en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX*. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991, 145 pp.
- MACHUCA SANTA-CRUZ, L. y VERDU BELMONTE, C. (dir.): *Avance del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Antequera*. Málaga, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Antequera, 1988, 64 pp.
- MATA OLMO, R.: *Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir*. Madrid, Ministerio de Agricultura, 1987, 2 Tomos.
- MONHEIM, R.: «La agrociedad siciliana: un tipo urbano de asentamiento agrario». En LOPEZ-CASERO, o.c., pp. 55-86.
- NIEMEIER, G.: «Siedlungsgeographische Untersuchungen in Niederandalusien». En *Hamb. Univ. Abhandl., a.d. Gebiet der Auslandskunde*, vol. 42, serie B, vol. 22, Hamburgo, 1935.
- OSUNA LUQUE, R.: *La población de Priego de Córdoba (1857-1985)*. Priego de Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 1988, 114 pp.

- PEÑIN RODRIGUEZ, M^a del P.: *La población y poblamiento en la Subbética cordobesa en el siglo XVIII según el Catastro del Marqués de la Ensenada*. Priego de Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 1991, 339 pp.
- PITKIND, D.S.: «Mediterranean Europe». *Anthropological Quartely*, 36 (1963), pp. 120-130.
- PITT-RIVERS, J.A.: *Un pueblo de la Sierra: Grazalema*. Introducción de H.M. Velasco Maillo. Madrid, Alianza Editorial, 1989, 2^a ed., 261 pp.
- RAMIREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, L. M^a: *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Estudio introductorio y edición de A. López Ontiveros. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, 506 pp.
- REIMANN, H.: «Proceso de industrialización en una agrocuidad siciliana: Gela». En LOPEZ-CASERO: o.c., pp. 273-294.
- ROCHFORT, R.: *Le travail en Sicile. Etude de Géographie sociale*. Paris, P.U.F., 1961, 363 pp.
- ROUGERIE, G. y BEROUTCHACHVILI, N.: *Géosystèmes et Paysages. Bilan et Méthodes*. Paris, Armand Colin, 1991, 299 pp.
- RUESGA NAVARRO, J. (dir.): *Montoro. Avance del Plan Especial del Casco Histórico*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Montoro, 1989, 61 pp.
- SUAREZ JAPON, J.M.: *El hábitat rural en la Sierra de Cádiz. Un ensayo de Geografía del Poblamiento*. San Fernando, Excmo. Diputación Provincial de Cádiz, 1982, 560 pp.
- VERA ARANDA, A.L.: «Evolución urbanística de la ciudad de Priego», *Adarve*, 284-285 (1988), pp. 57-62.
- VERA ARANDA, A.L.: «Nuevas aportaciones al proceso de evolución urbana de Priego». En ARANDA DONCEL, J. (coor.): *Encuentros de historia local. La Subbética*. Córdoba, Excmo. Diputación Provincial, 1990. pp. 503-517.
- VILLANUEVA SANDINO, F. y MENDOZA CASTELLS, F. (dir.): *Avance del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Centro Histórico de Ecija*. Málaga, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Ayuntamiento de Ecija, 1988, 40 pp.
- ZOIDO NARANJO, F.: «Las ciudades medias en Andalucía». En *Jornadas sobre las Ciudades Medias*, 1992, pp. 7-16.

